



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6774

18/03/2020

16813

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX)

RESPUESTA:

La Estrategia de Seguridad Nacional 2017 marca una línea continuista con sus predecesoras de 2011 y 2013 (Estrategia Española de Seguridad), en la consideración de la Seguridad Nacional como política de Estado que requiere de un consenso político.

Las diferencias de contenido entre la Estrategia de 2017 y su predecesora del año 2013 son varias y de diversa naturaleza, pudiendo ser comprobadas dado el carácter público de ambas.

En cuanto a las causas que justifican la modificación de esta Estrategia en 2017, se pueden citar: el terrorismo internacional y la evolución de Daesh, la anexión ilegal de la península de Crimea y los ciberataques a escala global Wannacry y Petya, factores no recogidos en la Estrategia de 2013.

El coronavirus ha sido asunto de seguimiento desde su irrupción.

Los nuevos riesgos y amenazas globales que afectan a la Seguridad Nacional, como son las amenazas híbridas, los ciberataques, las campañas de desinformación, y las pandemias como la del COVID-19 hacen aconsejable, en opinión del Gobierno, la revisión de la Estrategia de Seguridad Nacional 2017, que como muy tarde debe ser revisada en 2022. Para poder realizar la citada revisión es necesario obtener las lecciones aprendidas de la crisis a la que ahora nos enfrentamos.

Madrid, 23 de abril de 2020